



DISPOSICIÓN D.G.A. N° DDGA-37-2023

USHUAIA, lunes 23 de octubre de 2023

VISTO el expediente electrónico E N° DPP-E-202-2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado "ING.TELECOMUNICACIONES DE COPITEC P/HABILITACION EN ENACOM P/RADIOBALIZA, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se tramita la contratación directa, por compulsa abreviada, de un Ingeniero en telecomunicaciones matriculado por COPITEC para la habilitación de Radiobaliza ante ENACOM.

Que en adjunto 13, mediante Nota DGA N° N-DGA-149-2023, el Director General, solicita al Vicepresidente lineamientos a seguir en virtud de haber quedado desierta la convocatoria N° 63/2023.

Que al Sr. Vicepresidente, mediante Nota N° N-DPP-234-2023, obrante en adjunto 14, indica que se debe realizar una nueva contratación y que la misma sea en carácter de urgente, teniendo en cuenta que dicha habilitación es necesaria para aportar a los diferentes buques que harán su arribo en el muelle comercial de una herramienta indispensable para la navegación.

Que se da intervención a la Dirección Legal Administrativa, emitiendo el Dictamen DICT-DLA-85-2023 indicando que coincide con lo indicado por el Sr. Vicepresidente.

Que mediante Disposición D.G.A. N° DDGA-36-2023, de fecha 09/10/2023, obrante en adjunto 17, se declara desierta la convocatoria Contratación Directa por compulsa abreviada incluido el formulario de cotización N° 63/2023.

Que se ha solicitado un presupuesto estimado para dicha tramitación el cual se encuentra en dólares estadounidenses Dos Mil Setecientos Diez con 00/100 (U\$S 2.710,00).

Que el valor del dólar estadounidense al tipo de cambio que resulte de la cotización oficial del BNA, de Uno (1) dólar a Pesos Trescientos sesenta y cinco con 50/100 (\$365,50)

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el sistema financiero, por un monto estimado de Pesos Novecientos Noventa Mil Quinientos Cinco con 00/100 (\$ 990.505,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto 21 comprobante de Preventivo Presupuestario N° 289.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la contratación directa por urgencia, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 inciso b), Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 188/2023 Anexo II y Resoluciones de O.P.C.

Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 188/2023 Anexo II y Resolución DPP Nº 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria contratación directa por urgencia Artículo 18 b) Ley Nº 1015, que tramita la contratación de un Ingeniero en telecomunicaciones matriculado por el COPITEC, para la habilitación de Radiobaliza ante ENACOM del Puerto de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización Nº 66/2023, obrante en adjunto 22 la cual forma parte de la presente.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por urgencia, por la suma de dólares estadounidenses Dos Mil Setecientos Diez con 00/100 (U\$S 2.710,00), que al tipo de cambio BNA de Pesos Trescientos Sesenta y Cinco con 50/100, resulta en Pesos Novecientos Noventa Mil Quinientos Cinco con 00/100 (\$ 990.505,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

DISPOSICION D.G.A. Nº DDGA-37-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2023

Pieza Administrativa E Nro. 202- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 26/09/23

Apertura: 27/10/2023 10:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc b) LEY 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 63/2023 22)

Al momento de firmar contrato deberá presentar seguro de ejecución de contrato y Póliza de Caución por el 50% anticipado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Ingeniero. unidad			
>>	SERVICIO DE INGENIERO HABILITADO EN COPITEC PARA REALIZAR LA HABILITACIÓN DE RADIOBALIZA DEL MUELLE COMERCIAL PUERTO USHUAIA, DEBIENDO REALIZAR LAS SIGUIENTES TRAMITACIONES: -Notificación al Servicio de Hidrografía Naval (SHN) y obtención código lumínico -Notificación ENACOM -Tramitación del Certificado Encomienda COPITEC -Inscripción del transmisor radioeléctrico como Ayuda a la Navegación -Obtención del código de identificador marítimo MMSI, informado por el ENACOM -Programación del código MMSI antedicho en el transmisor de la baliza -Programación código lumínico, según lo indicado por SHN. -Realización de acta con Prefectura Naval, quien certifica que el transmisor cumple con la documentado en SHN y ENACOM DEBIENDO INCLUIR TODOS LOS GASTOS QUE DICHO TRÁMITE REQUIERA-	2437374.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2023

Pieza Administrativa E Nro. 202- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 26/09/23

Apertura: 27/10/2023 10:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc b) LEY 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 63/2023 22)

Al momento de firmar contrato deberá presentar seguro de ejecución de contrato y Póliza de Caución por el 50% anticipado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	50% Anticipado (previa emisión Póliza de Caución) y 50%ff
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	al finalizar las inscripciones correspondientes
Lugar de Entrega:	Maipú 510 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	19/10/2023 12:30 Hs. al correo electrónico administracion@dpp.gob.ar
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú 510 - Ushuaia administracion@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú 510 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
23/10/2023 09:25